



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000164-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión frente a la emergencia climática, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 312, de 23 de noviembre de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021, con motivo del debate de la Moción M/000164, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión frente a la emergencia climática, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 312, de 23 de noviembre de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.- A que, en el marco de la situación de emergencia climática declarada para todo el territorio de España por el Gobierno de la Nación, por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 21 de enero de 2020, se desarrollen con carácter de urgencia las medidas incluidas en el Acuerdo 25/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas contra el cambio climático en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Y a que, en el mismo marco, se presente en las Cortes de Castilla y León en el plazo más breve posible un Proyecto de Ley de Emergencia Climática de Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez